



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 229-2022-R
Lambayeque, 28 de marzo del 2022

VISTO:

El oficio N° 246-2022-UNPRG-OAJ, de fecha 26 de marzo del 2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite el Informe Legal N° 136-2022-OAJ-059-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, de la misma fecha, sobre aprobación del Expediente de contratación: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022-UNPRG DERIVADA DE LA LP N° 003-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI 2514168 – ITEM MOBILIARIO. (Expediente N° 1288-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9 del Estatuto de la Universidad, establecen que el Estado reconoce la autonomía universitaria y se ejerce de conformidad con la Constitución, la ley universitaria y la demás normativa aplicable.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Que, el numeral 42.4 del artículo 42 del Reglamento, establece que cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.

Que, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley, establecen que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y que pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, los numerales 65.2 y 65.3 del artículo 65 del Reglamento precisan lo siguiente: "65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. 65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

Que, el numeral 29.11° del artículo 29° del Reglamento permite la modificación del requerimiento, bajo los siguientes términos: "El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria".

Que, mediante Resolución N° 009-2021-CU, de fecha 15 de enero de 2021, el Consejo Universitario, en sección extraordinaria virtual, de fecha 13 de enero de 2021, acordó aprobar el Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde se consideró, según anexo, la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 229-2022-R
Lambayeque, 28 de marzo del 2022

RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI 2514168, por el monto de Novecientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro con 00/100 (S/ 946,374.00) soles, bajo el tipo de proceso de contratación Directa.

Que, mediante Resolución N° 276-2021-R-E, de fecha 24 de mayo del 2021, se autoriza a la Unidad Ejecutora de Inversiones elaborar o gestionar el expediente técnico o documento equivalente del IOARR: Adquisición de Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio; en la Escuela Profesional de Medicina Humana, de La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque" con CUI 2514168.

Que, mediante Resolución N° 409-2021-R-E, de fecha 20 de julio del 2021, se modifica la Resolución N° 276-2021-R-E, de fecha 22 de julio del 2021, que aprobó el documento equivalente (especificaciones técnicas), precisándose que la modificación está referida a que se debe tomar en cuenta el nombre del equipamiento SIGA, cantidad, precio unitario y precio total, según se detalla en dicha resolución.

Que, mediante Resolución N° 588-2021-R-E, de fecha 06 de octubre de 2021, se aprobó el expediente de contratación denominado Licitación Pública N° 003-2021-/UNPRG "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con CUI 2514168. Asimismo, en el artículo segundo de la citada resolución se designó al comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 003-2021-/UNPRG "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con CUI 2514168, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Nro.	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Unidad Orgánica	Tipo de Integrante
1	JOSE ENRIQUE PECSEN MONTEZA	jpecsenmo@unprg.edu.pe	Facultad de Medicina Humana	Titular Presidente
2	BORIS ENRIQUE CROSBY RUBIÑOS	bcrosby@unprg.edu.pe	Facultad de Medicina Biología	Titular Miembro 1
3	JOSE ALBERTO HUANILA VELASQUEZ	jhuaniila@unprg.edu.pe	Unidad de Abastecimiento	Titular Miembro 2

Miembros Suplentes:

Nro	Apellidos y Nombres	Correo Electrónico	Unidad Orgánica	Tipo de Integrante
4	JUAN JULIO FLORIAN CABELLOS	jflorian@unprg.edu.pe	Facultad de Medicina Humana	Suplente Presidente
5	CARLOS ADOLFO SANTISTEBAN	csantistebanp@unprg.edu.pe	Unidad ejecutora de Inversiones	Suplente Miembro 1
6	MARIA YVET CHAPOÑAN VERA	mchaponan@unprg.edu.pe	Unidad de Abastecimiento	Suplente Miembro 2

Que, mediante Resolución N° 220-2022-CU, de fecha 24 de marzo del 2022, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 (versión N° 03) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde se incluye, entre otras, la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI 2514168 – ITEM MOBILIARIO con referencia del PAC 019.

Que, mediante Informe Virtual N° 015-2022/DGA/UA-P/UNPRG-P/RRDC, de fecha 25 de marzo de 2022, el CPC Ricardo Rafael Díaz Calderón, responsable de programación de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita la APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2022/UNPRG - DERIVADA DE LA LP N° 003-2021-UNPRG del proceso de selección CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI N° 2514168 - ITEM MOBILIARIO, para lo cual refiere que:





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 229-2022-R
Lambayeque, 28 de marzo del 2022

- Con fecha 03 de febrero del año 2021, se convocó el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021-UNPRG- PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con CUI 2514168.
- Con fecha 22 de diciembre del año 2021, se reunió el comité de selección dando como adjudicado el ITEM I, ITEM II, ITEM III, ITEM IV e ITEM VI, quedando desierto el ITEM V (MAQUETAS Y SIMULADORES) y el ITEM VII (MOBILIARIO) del proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021-UNPRG- PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con CUI 2514168.
- Con fecha 28 de diciembre del año 2021, mediante resolución N° 122-2021-R se declara la nulidad de oficio del ITEM V MAQUETAS Y SIMULADORES del proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021-UNPRG- PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con CUI 2514168, y se retrotrae hasta la etapa de actuaciones preparatorias (indagación de mercado) en observancia del numeral 44.2 de la Ley 30225 y sus modificaciones.
- Con fecha 22 de diciembre del año 2021, el OEC declaró desierto el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021-UNPRG- PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con CUI 2514168, mediante FORMATO 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO 240-2021-UPP-VIRTUAL, de fecha 15 de diciembre de 2021, donde se da cuenta que las causas probables que no permitieron la conclusión del DESIERTO están plasmados en el numeral 7.1 "El valor estimado para el ítem VII no estuvo acorde con los precios del mercado", por lo cual se solicitó una nueva convocatoria y que se adopten las medidas indicadas respecto a que se solicite una nueva indagación de mercado para el ítem VII MOBILIARIO.
- Con fecha 21 de enero del presente año, con Oficio N° 033-2022-VIRTUAL/UEI/UNPRG, se remite el requerimiento de bienes (ANEXO N° 02-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) ACTUALIZADOS DE LA IOARR DENOMINADO: DOCUMENTO EQUIVALENTE (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) de la inversión de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y de reposición (IOARR) tipo optimización denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CON CUI 2514168, para que se autorice su convocatoria mediante el procedimiento de selección respectivo.
- Con fecha 01 de marzo del presente año, mediante INFORME N° 009-2022-VIRTUAL/UNPRG/JA-P/RRDC, se remite las observaciones encontradas, en el cual se concluye separar en dos las especificaciones, porque el ITEM MAQUETAS Y SIMULADORES proviene de una NULIDAD y ITEM MOBILIARIO proviene de un DESIERTO, teniendo que convocarse en procesos diferentes.
- Con fecha 10 de marzo del 2022, con Oficio N° 193-2022-VIRTUAL-UE/UNPRG se remite separado las especificaciones técnicas del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA 003-2021-UNPRG-PRIMERA CONVOCATORIA.

Que, en el citado informe también se concluye que el monto del valor estimado del presente proceso es por el importe de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (S/ 102,500.00) SOLES, incluidos impuestos de Ley calculado al ms de febrero del presente año, sobre la base del análisis de la información obtenida. Asimismo, indican que de acuerdo al monto del valor estimado y por ser un





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 229-2022-R
Lambayeque, 28 de marzo del 2022

Procedimiento DESIERTO derivado de una LICITACIÓN PÚBLICA, corresponde convocar una ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, bajo el mismo sistema SUMA ALZADA y la misma modalidad de ejecución LLAVE EN MANO.

Que, mediante Memorando N° 272-2022-OPP, de fecha 18 de marzo del presente año, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000192, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" – ITEM MOBILIARIO, por el importe que asciende a S/. 102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante el Informe Virtual N° 076-2022-VIRTUAL/DGA/UA-P/UNPRG, de fecha 25 de marzo de 2022, la Mg. María Yvet Chapoñan Vera, responsable de programación de la Unidad de Abastecimiento, nuevamente solicita la APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2022/UNPRG-DERIVADA DE LA LP 003-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", CON CUI 2514168, de acuerdo al siguiente detalle:



N°PAC	FTE FTO	DERIVADO DE DESIERTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	N.º ITEM	VALOR ESTIMADO	MONTO
19	2-09	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022 DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con CUI 2514168 - ITEM MOBILIARIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022 DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021	ITEM 01: MOBILIARIO	S/ 102,500.00	S/ 102,500.00



Que, mediante Oficio N° 557-2022-Virtual/DGA/UA, de fecha 25 de marzo de 2022, el CPC Juan Fernando Yalta Vallejos, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, dirigiéndose al Director de la Dirección General de Administración, M. Sc. José Luis Carranza García, solicita la APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2022/UNPRG-DERIVADA DE LA LP 003-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", CON CUI 2514168.

Que, mediante Oficio N° 350-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 25 de marzo del 2022, el Director de la Dirección General de Administración, dirigiéndose al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Carlos Andrés Palomino Guerra, solicita opinión legal sobre el requerimiento formulado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en calidad de Órgano encargado de las contrataciones, quien remite para su aprobación el Expediente de contratación: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022-UNPRG-DERIVADA DE LA LP N° 003-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI 2514168.

Que, en ese sentido, mediante Oficio N° 246-2022-UNPRG-OAJ, de fecha 26 de marzo del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Carlos Andrés Palomino Guerra, remite el Informe Legal N° 136-2022-OAJ-059-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, de la misma fecha, donde concluye que, existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022-UNPRG-DERIVADA DE LA



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 229-2022-R
Lambayeque, 28 de marzo del 2022

LP N° 003-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI 2514168, por la suma de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (S/102,500.00) SOLES.

Que, ante ello, dicha oficina opina que resulta viable legalmente que se materialice la aprobación del expediente de contratación a través del acto resolutivo correspondiente por parte del titular del pliego. En ese sentido, recomienda que:



- Rectorado, de conformidad con el literal a) del 8.1 del Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, emita el acto resolutivo de aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022 DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021, denominado ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", CON CUI 2514168, por la suma de S/ 102,500.00 (Ciento dos mil quinientos con 00/100 soles).
- Rectorado notifique al Comité de selección, designado mediante Resolución N° 588-2021-RE, de fecha 06 de octubre de 2021, continuar con la conducción de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022 DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021, denominado ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", CON CUI 2514168, por la suma de S/ 102,500.00 (Ciento dos mil quinientos con 00/100 soles).

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de contratación: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022-UNPRG DERIVADA DE LA LP N° 003-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI 2514168 - ITEM MOBILIARIO por el monto de S/ 102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100) SOLES, según el cuadro siguiente:

N° PAC	FTE FTO	DERIVADO DE DESIERTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	N° ITEM	VALOR ESTIMADO	MONTO
19	2-09	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022 PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con CUI 2514168 - ITEM MOBILIARIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022 DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021	ITEM 01: MOBILIARIO	S/ 102,500.00	S/ 102,500.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 229-2022-R
Lambayeque, 28 de marzo del 2022

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, dispóngala a la Unidad de Abastecimiento, registre y publique en el portal del SEACE, la documentación correspondiente, cautelando el plazo de ley.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultad de Medicina Humana, Órgano de Control Institucional, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector

/Cmyt.